

Boletín



Oficial

DE LA PROVINCIA DE VALLADOLID

SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS EXCEPTO LOS FESTIVOS

PARTE OFICIAL

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el Rey D. Alfonso XIII (que Dios guarde), S. M. la Reina D.^a Victoria Eugenia, y SS. AA. RR. el Príncipe de Asturias é Infantes, continúan sin novedad en su importante salud. De igual beneficio disfrutan las demás personas de la Augusta Real familia.

(Gaceta del 23 de Noviembre de 1917.)

ADMINISTRACION PROVINCIAL

GOBIERNO CIVIL.

DIRECCION GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS

Carreteras.—Subastas.

En virtud de lo dispuesto por Real orden de 15 de Noviembre de 1917, esta Direccion general ha señalado el día 5 del próximo mes de Diciembre, á las diecisiete horas, para la adjudicacion en pública primera subasta de las obras de acopios para conservacion incluso su empleo en los kilómetros 28 al 37 de la carretera de Rioseco á Toro, provincia de Valladolid, cuyo presupuesto de contrata es de 24.996'25 pesetas.

La subasta se celebrará en los términos prevenidos por la Instruccion de 11 de Septiembre de 1886, en Madrid, ante la Direccion general de Obras públicas, situada en el Ministerio de Fomento, hallándose de manifiesto para conocimiento del público, el proyecto en dicho Ministerio y en el Gobierno civil de la provincia de Valladolid.

Se admitirán proposiciones en el Negociado de Conservacion y Reparacion de carreteras del Ministerio de Fomento, en las horas hábiles de oficina, desde el día de la fecha hasta las trece horas del día 30 del actual, y en todos los Gobiernos civiles de la Península, en los mismos días y horas.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, en papel sellado de la clase undécima, arreglándose al adjunto modelo, reseñándose en la cubierta del pliego el número manuscrito de la cédula personal, clase, fecha

de expedicion, nombre, poblacion y distrito, debiendo exhibirse ésta á la presentacion para que la confronte el receptor del pliego, y además se escribirá: «Proposicion para optar á la subasta de las obras de.... de la carretera de.... en la provincia de.... y la firma del proponente.

A la vez que este pliego cerrado se presentará otro abierto que no deberá cerrarse en ningún caso, cuya cubierta dirá: «Resguardo de depósito de.... pesetas, para garantizar la proposicion para la subasta de las obras de.... de la carretera de...» y la firma del proponente. El depósito deberá constituirse en metálico ó efectos de la Deuda pública, al tipo que les está asignado por las disposiciones vigentes, en la Caja general de Depósitos ó en cualquiera de sus Sucursales de provincia, por la cantidad mínima de 250 pesetas.

En el caso de que resulten dos ó más proposiciones iguales, se procederá en el mismo acto, por pujas á la llana, durante el término de quince minutos, entre los autores de aquellas proposiciones, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad, se decidirá por medio de sorteo la adjudicacion del servicio.

Madrid, 17 de Noviembre de 1917.—El Director general, L. Barcala.

Modelo de proposicion.

Don N. N., vecino de... según cédula personal número..., enterado del anuncio publicado con fecha.... de.... último y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicacion en pública subasta de las obras de.... de la carretera de.... provincia de.... se comprometo á tomar á su cargo la ejecucion de las mismas, con estricta sujecion á los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de....

(Aquí la proposicion que se haga, admitiendo ó mejorando lisa y llanamente el tipo fijado; pero advirtiendo que será desechada toda proposicion en que no se exprese determinadamente la cantidad, en pesetas y céntimos,

escrita en letra, por la que se compromete el proponente á la ejecucion de las obras, así como toda aquella en que se añada alguna cláusula).

(Fecha y firma del proponente).

Valladolid 23 de Noviembre de 1917.—El Gobernador interino, Antonio Martinez Ruiz.

198

GOBIERNO CIVIL

DIRECCION GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS.

Carreteras.—Subastas.

En virtud de lo dispuesto por Real orden de 15 de Noviembre de 1917, esta Direccion general ha señalado el día 12 del próximo mes de Diciembre, á las diez horas, para la adjudicacion en pública primera subasta de las obras de acopios para conservacion incluso su empleo en los kilómetros 2 al 38 de la carretera de Valladolid á Soria, provincia de Valladolid, cuyo presupuesto de contrata es de 17 560'50 pesetas.

La subasta se celebrará en los términos prevenidos por la Instruccion de 11 de Septiembre de 1886, en Madrid, ante la Direccion general de Obras públicas, situada en el Ministerio de Fomento, hallándose de manifiesto para conocimiento del público, el proyecto en dicho Ministerio y en el Gobierno civil de la provincia de Valladolid.

Se admitirán proposiciones en el Negociado de conservacion y reparacion de carreteras del Ministerio de Fomento, en las horas hábiles de oficina desde el día de la fecha hasta las trece horas del día 7 de Diciembre próximo y en todos los Gobiernos civiles de la Península en los mismos días y horas.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, en papel sellado de la clase undécima, arreglándose al adjunto modelo, reseñándose en la cubierta del pliego el número manuscrito de la cédula personal, clase, fecha de expedicion, nombre, poblacion y distrito, debiendo exhibirse ésta á la presentacion para que la

confronte el receptor del pliego y además se escribirá: Proposicion para optar á la subasta de las obras de.... de la carretera de.... en la provincia de.... y la firma del proponente.

A la vez que este pliego cerrado se presentará otro abierto que no deberá cerrarse en ningún caso, cuya cubierta dirá: «Resguardo de depósito de.... pesetas, para garantizar la proposicion para la subasta de las obras de.... de la carretera de....» y la firma del proponente. El depósito deberá constituirse en metálico ó efectos de la Deuda pública, al tipo que les está asignado por las disposiciones vigentes, en la Caja general de Depósitos ó en cualquiera de sus sucursales de la provincia, por la cantidad mínima de 180 pesetas.

En el caso que resulten dos ó más proposiciones iguales se procederá en el mismo acto, por pujas á la llana, durante el término de quince minutos, entre los autores de aquellas proposiciones, y si terminado dicho plazo, subsistiese la igualdad, se decidirá por medio de sorteo la adjudicacion del servicio.

Madrid 20 de Noviembre de 1917.—El Director general, L. Barcala.

Modelo de proposicion.

D. N. N., vecino de... según cédula personal número..., enterado del anuncio publicado con fecha.... de.... último y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicacion en pública subasta de las obras de.... de la carretera de.... provincia de...., se comprometo á tomar á su cargo la ejecucion de las mismas, con estricta sujecion á los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de....

(Aquí la proposicion que se haga, admitiendo ó mejorando lisa y llanamente el tipo fijado, pero advirtiendo que será desechada toda proposicion en que no se exprese determinadamente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra, por la que se compromete el proponente á la ejecucion de las obras, así como

toda aquella en que se añade alguna cláusula).

(Fecha y firma del proponente).

Valladolid 23 de Noviembre de 1917.—El Gobernador interino, Antonio Martínez Ruiz.

199

CAPITAL DE VALLADOLID

Año 1917.—Mes de Octubre.

Estadística del movimiento natural de la población.

Población		72085
NÚMERO DE MUERTOS..	Absoluto.	Nacimientos (1) 157 Defunciones (2) 171 Matrimonios. 53
	Por 1.000 habitantes.	Natalidad (3). 2'18 Mortalidad (4).. . . . 2'37 Nupcialidad. 0'74
	NÚMERO DE NACIDOS..	Vivos. Varones. 89 Hembras. 68
NÚMERO DE NACIDOS..	Vivos.	Legítimos. 133 Ilegítimos. 17 Expósitos. 7
	Muertos.	TOTAL. 157
	Muertos.	Legítimos. 8 Ilegítimos. 1 Expósitos. n
TOTAL.		9
NÚMERO DE VALLADOLIDOS (5).	Varones.	90
	Hembras.	81
	Menores de 5 años.	65
	De 5 y más años.	106
	En hospitales y casas de salud.	
En otros Establecimientos benéficos.		26
TOTAL.		61

Valladolid 14 de Noviembre de 1917.—El Jefe de Estadística, Julio Baeza.

CAPITAL DE VALLADOLID.

Año 1917.—Mes de Octubre.

Estadística del movimiento natural de la población.

CAUSAS DE LAS DEFUNCIONES.

1	Fiebre tifoidea (tifo abdominal) (1)..	»
2	Tifo exantemático (2)..	»
3	Fiebre intermitente y caquexia palúdica (4)	»
4	Viruela (5)..	»
5	Sarampion (6)..	1
6	Escarlatina (7)..	»
7	Coqueluche (8)..	»
8	Difteria y crup (9)..	5
9	Grippe (10)..	1
10	Cólera asiático (12)..	»
11	Cólera nostras (13)..	»
12	Otras enfermedades epidémicas (3, 11 y 14 á 19)..	»
13	Tuberculosis de los pulmones (28 y 29)..	13
14	Tuberculosis de las meninges (30)..	1

(1) No se incluyen los nacidos muertos. Se consideran nacidos muertos los que nacen ya muertos y los que viven menos de 24 horas.
(2) No se incluyen las defunciones de los nacidos muertos.
(3) Este coeficiente se refiere á los nacidos vivos.
(4) También se ha prescindido de los nacidos muertos para calcular esta relación.
(5) No se incluyen los nacidos muertos.

15	Otras tuberculosis (31 á 35)..	7
16	Cáncer y otros tumores malignos (39 á 45)	17
17	Meningitis simple (61)	6
18	Hemorragia y reblandecimiento cerebrales (64 y 65)..	8
19	Enfermedades orgánicas del corazón (79)..	10
20	Bronquitis aguda (89)..	14
21	Bronquitis crónica (90)	1
22	Neumonía (92)..	6
23	Otras enfermedades del aparato respiratorio (excepto la tisis) (86, 87, 88, 91 y 93 á 98)	8
24	Afecciones del estómago (excepto el cáncer) (102 y 103).	1
25	Diarrea y enteritis (menores de dos años) (104)..	20
26	Apendicitis y Tifitis (108)..	»
27	Hernias, obstrucciones intestinales (109)..	»
28	Cirrosis del hígado (113)	2
29	Nefritis aguda y mal de Bright (119 y 120)	3
30	Tumores no cancerosos y otras enfermedades de los órganos genitales de la mujer (128 á 132)..	»
31	Septicemia puerperal (fiebre, peritonitis, flebitis puerperales) (137)	»
32	Otros accidentes puerperales (134, 135, 136 y 138 á 141)..	»
33	Debilidad congénita y vicios de conformación (150 y 151)..	3
34	Senilidad (154)..	3
35	Muertes violentas (excepto el suicidio) (164 á 186)	3
36	Suicidios (155 á 163)..	»
37	Otras enfermedades (20 á 27, 36, 37, 38, 46 á 60, 62, 63, 66 á 78, 80 á 85, 99, 100, 101, 105, 106, 107 á 110, 111, 112, 114 á 118, 121 á 127, 133, 142 á 149, 152 y 153).	34
38	Enfermedades desconocidas ó mal definidas (187 á 189)..	4
Total.		171

Valladolid 14 de Noviembre de 1917.—El Jefe de Estadística, Julio Baeza.

ADMINISTRACION MUNICIPAL

Gastromonte.

Terminada la matrícula de la Contribucion industrial de este término municipal para el próximo año de 1918, se halla expuesta al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de diez días, á fin de que los contribuyentes en la misma com-

prendidos puedan examinarla y presentar las reclamaciones que crean convenientes, pues transcurrido dicho plazo no se admitirán las que se presenten.

Castromonte 19 de Noviembre de 1917.—El Alcalde, Bernardino Pinacho.

Igualmente se halla expuesto por el mismo término en los Ayuntamientos de Ceinos de Campos Rueda

Quintanilla de arriba.

Hallándose servida interinamente la plaza de Médico-Cirujano titular de esta villa y para su provision en propiedad se anuncia vacante con el sueldo anual de setecientos cincuenta pesetas, pagaderas de fondos municipales y por trimestres vencidos, por la asistencia á treinta familias pobres, expósitos y transeuntes y con todo lo demás que dispone el Reglamento sanitario de 14 de Junio de 1891 é Instrucción aprobada por Real decreto de 12 de Enero de 1904, siendo obligación del agraciado residir como vecino en este pueblo, sin perjuicio de contratar las iguales con los demás vecinos pudientes.

Los aspirantes que han de ser Licenciados en Medicina y Cirugía, presentarán sus instancias debidamente reintegradas y documentadas en esta Alcaldía, dentro del plazo de quince días, contados desde la insercion de este anuncio en el *Boletín Oficial* de la provincia.

Quintanilla de arriba 22 de Noviembre de 1917.—El Alcalde, Félix Repiso.

Villalba de los Alcores.

Terminado el padrón de Carruajes de lojo de este término municipal para el año próximo de 1918, se halla de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de diez días, á fin de que los contribuyentes en él comprendidos puedan hacer las reclamaciones que crean convenientes y consideren justas.

Villalba de los Alcores á 20 de Noviembre de 1917.—El Alcalde, Policarpo García.—El Secretario, Nazario Santos.

Igualmente se halla expuesto por el mismo término en el Ayuntamiento de Rueda

Villalón.

Terminados los repartimientos de la contribucion territorial por rústica, pecuaria y urbana de este término municipal para el año de 1918, quedan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de ocho días, durante los cuales pueden los contribuyentes comprendidos en ellos, formular las re-

clamaciones que consideren justas, entendiéndose que transcurrido que sea dicho plazo no serán atendidas las que se presenten.

Villalón á 19 de Noviembre de 1917.—El Alcalde, Manuel Gonzalez.

Igualmente se hallan expuestos por el mismo término en los Ayuntamientos de Becilla de Valderaduey Ceinos de Campos Peñafiel Valbuena de Duero

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Juzgados de primera instancia é instruccion.

VALLADOLID.—AUDIENCIA.

Don Aureliano Bragado Perez, Juez de primera instancia del Distrito de la Audiencia de Valladolid.

Por el presente edicto hago saber: Que el día veinte de Diciembre próximo y hora de las once de la mañana, tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado la venta en pública subasta de los bienes que despues se expresarán, para con su producto hacer pago á D. Siro Aboin Rojo, de cantidades que le adeuda don Julian Prado Beltrán, previniéndose que no se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes de la tasacion, que para tomar parte en la subasta habrá de consignarse previamente en concepto de depósito el diez por ciento de dicha tasacion, y que no existen títulos de propiedad de dichos inmuebles por lo que el rematante no tendrá derecho exigir ninguno.

Dado en Valladolid á veinte de Noviembre de mil novecientos diez y siete.—Aureliano Bragado.—Ante mí, Licenciado Gregorio Nuñez.

Bienes objeto de la subasta.

1.º Una casa, en la calle de Puente Duero de esta Capital, señalada con el número uno, antes letras G. y S., con todos sus accesorios y dependencias; tasado todo en cuarenta y tres mil pesetas.

2.º Los terrenos que ocupaba la laguna, en término de Laguna de Duero, y la cañería que conduce al rio, que ocupan una extensión de cincuenta y siete hectáreas y sesenta y tres áreas; tasado en veintitres mil novecientos setenta y cuatro pesetas ocho céntimos.

Total, sesenta y seis mil novecientas setenta y cuatro pesetas ocho céntimos.

Valladolid 20 de Noviembre de 1917.—El Secretario, Licenciado Gregorio Nuñez.